RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 100/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
  - c) Número de expediente: 2007/4886.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad. Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes. de Córdoba (planta 9.ª).
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 58.608,00 euros.
  - 5. Garantías.
  - a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
- b) Definitiva: Dos mil trescientos cuarenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (2.344,32 euros).
  - 6. Obtención de documentos e información.
- a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1-9ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Cordoba-14071.
  - d) Teléfono: 957 001 330.
  - e) Telefax: 957 001 404.
- fl Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económina y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - a) Clasificación: No se exige clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cuando deba acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o en nombre de éste por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que está establecido el empresario, con el acuerdo de dicho organismo sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación de que disponga y sobre las medidas de control de calidad.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios. Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 20 de febrero de 2008 a las 14,00 h.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 957 001 404.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
  - 9. Apertura de ofertas.
- a) Éntidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.
  - c) Localidad: Córdoba, 14071.
- d) Fecha: Apertura técnica: 6 de marzo de 2008. Apertura económica: 13 de marzo de 2008.
- e) Hora: Apertura técnica: 9,30 h. Apertura económica: 9:30 h.
  - 10. Otras informaciones:
  - 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
  - 12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones.

Córdoba, 11 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. MA-0-02/08 TL).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 4.2 de la Orden de